

En Madrid, a 3 de noviembre de 2011

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores URALITA, S.A. pone en conocimiento del mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante comunicado el pasado 27 de octubre de 2011 sobre acuerdos de financiación, confirmamos que Uralita ha llegado a un acuerdo con sus financiadores en el día de hoy para formalizar la extensión de los vencimientos de los diferentes instrumentos de deuda, así como de las garantías que los acompañan, en un plazo máximo de cinco días hábiles. Este acuerdo refleja el apoyo de todos los financiadores del Grupo, tanto de los tenedores de bonos de la colocación privada (“private placement”) realizada en noviembre de 2004, como de las entidades bancarias.

La extensión será hasta el próximo 27 de enero de 2012. Hasta dicha fecha, Uralita realizará las gestiones oportunas con sus actuales financiadores, así como con otros posibles, con objeto de obtener los recursos financieros a largo plazo adecuados a su estructura.

Oportunamente se comunicará al mercado la formalización de tales operaciones.



José Ignacio Olleros Piñero
Director Corporativo Financiero

Paseo de Recoletos, 3
28004 Madrid
T. 91 594 90 00

www.uralita.com